

Madrid, a 18 de diciembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**EXCEM SIR**") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 12 de diciembre de 2023 la Sociedad publicó documento de Otra Información Relevante comunicando la venta de dos inmuebles, sitios en C/ Hilarión Eslava 58, 2º Derecha, y C/ Ronda de Valencia, 8, 2º I. Dicha información es incorrecta, habiéndose enajenado el inmueble de C/ Ronda de Valencia, 8, 2º I, en fecha 13 de diciembre de 2023, tal y como se publicó por Otra Información Relevante de dicha fecha. En su lugar, en fecha 12 de diciembre de 2023 se produjo la venta de dos inmuebles sitios en C/ Hilarión Eslava 58, 2º Derecha, y C/ Roma 28, en las condiciones que aquí se recogen:

Con fecha 12 de diciembre de 2023 la Sociedad ha formalizado mediante escritura pública la venta del inmueble situado en la C/ Hilarión Eslava 58, 2º Derecha. La venta se ha realizado a un particular por un importe total de 750.000 euros. La plusvalía neta generada por la venta del inmueble ha sido de, aproximadamente, 202.335 €.

Como consecuencia de la venta del activo, se ha cancelado el préstamo hipotecario que la Sociedad mantenía con Banco de Santander con un saldo vivo de 204.310 euros, suscrito el 3 de marzo de 2017.

Asimismo, con fecha 12 de diciembre de 2023 la Sociedad ha formalizado mediante escritura pública la venta del inmueble situado en la C/ Roma, 28. La venta se ha realizado a un particular por un importe total de 1.000.000 euros. La venta del inmueble ha generado una minusvalía para la Sociedad de 69.414 €.

Como consecuencia de la venta del activo, se ha cancelado el préstamo hipotecario que la Sociedad mantenía con Banco de Sabadell con un saldo vivo de 473.061 euros, suscrito el 27 de diciembre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Pedimos disculpas por el error y quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.



D. Carlos García Hernández

Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.

EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.